

CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA C. MTRA. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DOMINARÁ “**DIF SONORA**” Y POR LA OTRA EL SISTEMA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE _____ REPRESENTADO POR SU DIRECTOR (A) GENERAL, EL (A) C. _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**DIF MUNICIPAL**”; Y CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LOS CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

- I. Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora y los Sistemas DIF Municipales, tienen como objeto principal brindar asistencia social en el Estado y Municipios respectivamente, además de promover programas en conjunto con la sociedad sonorenses, brindando oportunidades para las personas en estado de vulnerabilidad, mejorando su calidad de vida.
- II. Que mediante Convenio de coordinación celebrado con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora se han destinado recursos para la implementación y ejecución de un proyecto alineado al Programa de Desarrollo Comunitario “**Comunidad Diferente**”, cuyo objetivo es facilitar la construcción de procesos de organización, formación y participación comunitaria sostenible para propiciar el desarrollo integral en localidades de alto y muy alto grado de marginación, indígenas, rurales y urbanas en situación de pobreza, vulnerabilidad y exclusión en todo el Estado de Sonora.
- III. Dando cumplimiento a lo anteriormente expuesto, DIF Sonora ha implementado dentro de sus programas asistenciales, la operación del Subprograma Comunidad Diferente, el cual tiene como objeto implementar procesos de organización y participación social a través de la metodología de la Planeación Participativa, para fomentar la articulación de las poblaciones en las Localidades de alta y muy alta marginación y atender sus problemáticas y necesidades identificadas.
- IV. Que con la finalidad de coordinar esfuerzos y llevar a cabo la implementación y operación del Subprograma de Comunidad Diferente en el Estado de Sonora, se celebra el presente instrumento a efecto de que, a través DIF Sonora, DIF Municipal _____ pueda atender a todas localidades de alto y muy alto grado de marginación, indígenas, rurales y urbanas en situación de pobreza y vulnerabilidad social de ese municipio.

DECLARACIONES

I. Declara “**DIF SONORA**” por conducto de su Representante Legal:

- I.1. Que su representada es un Organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad a lo que establece la Ley No. 35 de Asistencia Social del Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con fecha 16 de junio 1986.

Convenio de Colaboración bajo el rubro del Subprograma “Comunidad Diferente”, que celebran “DIF Sonora” y “DIF Municipal _____” ; Sonora; de fecha _____.

- I.2. Que entre los principales objetivos de su representada, se encuentra la promoción de la asistencia social, la representación de servicios en ese campo e impulsar el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, la familia, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia los adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas y jornaleros agrícolas migrantes. Así como la realización de las demás acciones que en la materia le confieren las disposiciones aplicables en el Estado de Sonora.
- I.3. Que la C. **Mtra. Karina Teresita Zárate Félix**, comparece a la formalización del presente convenio en su carácter de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (**DIF SONORA**), personalidad que acredita mediante nombramiento No. 03.01.1/D-60/2015, de fecha 13 de septiembre de 2015, expedido por la C. Gobernadora del Estado, en el acta de aceptación y toma de protesta de la misma fecha, así como en los términos del Artículo 25, Fracciones II y V, de la Ley 35 de Asistencia Social del Estado de Sonora.
- I.4. Que para los efectos del presente instrumento, señala como su domicilio, el ubicado en blvd. Luis Encinas esquina con calle Francisco Monteverde, colonia San Benito, C.P. 83190, de Hermosillo, Sonora.

II. Declara “DIF MUNICIPAL”, a través de su Representante Legal:

- II.1. Que su representada es un Organismo Publico Descentralizado de la Administración Municipal de _____, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que dentro de sus objetivos se encuentra el de promover el bienestar social y familiar, el apoyo y fomento a la nutrición, medicina preventiva y educación; fortalecer el sano crecimiento físico y mental de la niñez, así como la coordinación con otras instituciones afines y cuyo objetivo sea la obtención del bienestar social.
- II.2. Que es representado en este acto por el(a) _____, en su carácter de Director (a) General del Sistema DIF Municipal _____ y que cuenta con las facultades necesarias para contratar y obligarse en los términos del acuerdo de creación del Sistema Municipal DIF.
- II.3. Que es deseo de su representada el celebrar el presente instrumento, para efectos de llevar a cabo la operación, funcionamiento y ejecución del Subprograma de Comunidad Diferente.
- III.4. Que señala como su domicilio legal el ubicado en _____

Expuesto lo anterior y reconocidas por las partes la personalidad con que comparecen, manifiestan su conformidad en asumir los derechos y que es su voluntad obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente convenio tiene por objeto, establecer las bases de colaboración y coordinación de acciones entre **DIF SONORA** y “**DIF MUNICIPAL**”, para la operación del Subprograma “**Comunidad Diferente**”.

Convenio de Colaboración bajo el rubro del Subprograma “Comunidad Diferente”, que celebran “DIF Sonora” y “DIF Municipal _____” ; Sonora; de fecha _____.

SEGUNDA.-El Programa que en forma conjunta coordinarán “**LAS PARTES**”, es el de integrar y llevar a cabo las funciones que se detallan a continuación:

- a) Implementar procesos de organización y participación social a través de la metodología de la planeación participativa.
- b) fomentar la articulación de las poblaciones en las localidades de alta y muy alta marginación de acuerdo a datos oficiales vigentes emitidos por el consejo nacional de población (CONAPO); y
- c) Atender las problemáticas y necesidades identificadas en las localidades de alta y muy alta marginación

TERCERA. Para el cumplimiento del objeto de este convenio “**DIF SONORA**” se compromete a:

- I. Determinar el universo de atención basándose en las políticas y lineamientos establecidos por las Reglas de Operación del Programa de desarrollo comunitario “Comunidad Diferente”, para el ejercicio fiscal 2018.
- II. Nombrar un enlace responsable que brinde seguimiento y continuidad al Subprograma Comunidad Diferente.
- III. Participar en las Localidades de alto o muy alto grado de marginación del Municipio.
- IV. Brindar capacitación inicial sobre Subprograma “Comunidad Diferente”, a las autoridades y responsables del programa.
- V. Brindar capacitación continua a personal operativo, responsables y promotores municipales asignados por DIF Municipal para la operación Subprograma “Comunidad Diferente”.
- VI. Apoyar al personal promotor capacitado de DIF Municipal a fin de implementar y fortalecer el Subprograma Comunidad Diferente, en la realización de:
 - a) Asambleas Comunitarias.
 - b) Reuniones de trabajo con grupos de desarrollo para generar y fortalecer la organización comunitaria.
 - c) Reglamentos, diagnósticos participativos, programas de trabajo, y proyectos comunitarios.
- VII. Facilitar el traslado y los gastos correspondientes al mismo, para el personal promotor adscrito a DIF Sonora, al Municipio de que se trate.
- VIII. Colaborar con **DIF MUNICIPAL**, a fin de impulsar la participación de los miembros de la comunidad y la organización comunitaria en torno a las problemáticas planteadas por los grupos de desarrollo.
- IX. Asesorar al personal de **DIF MUNICIPAL** y a los grupos de desarrollo de las localidades atendidas en la elaboración y seguimiento del programa de trabajo comunitario.
- X. Generar sinergias interinstitucionales que favorezcan los planteamientos establecidos en el programa de trabajo comunitario.
- XI. Establecer procedimientos e instrumentos de seguimiento y evaluación del desarrollo familiar y comunitario en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CUARTA.- Para el cumplimiento del objeto de este convenio “**DIF MUNICIPAL**”, se compromete a.

- I. Determinar el universo de atención basándose en las políticas y lineamientos establecidos por las Reglas de Operación del Programa de desarrollo comunitario “Comunidad Diferente”, para el ejercicio fiscal 2018.

Convenio de Colaboración bajo el rubro del Subprograma “Comunidad Diferente”, que celebran “DIF Sonora” y “DIF Municipal _____” ; Sonora; de fecha _____.

- II. Proponer a **DIF SONORA**, la localidad o localidades de atención para incluir en cobertura del Subprograma Comunidad Diferente, considerando los recursos propios para el seguimiento y atención.
- III. Nombrar un enlace responsable en el municipio que brinde seguimiento y continuidad al Subprograma Comunidad Diferente.
- IV. Facilitar hospedaje en la localidad asignada al personal promotor, con una familia de buena reputación y respetada, en un espacio limpio, sin poner en riesgo la integridad física del mismo.
- V. Asegurar la alimentación del personal operativo durante la estancia en la comunidad.
- VI. Apoyar al personal promotor adscrito a **DIF MUNICIPAL**, en el traslado y/o pago de transporte necesario para la realización de actividades relacionadas con el trabajo en las localidades atendidas.
- VII. Acordar previamente con "**DIF SONORA**". en caso de ser necesario el cambio de atención de localidad, una vez iniciada la operación del Subprograma Comunidad Diferente, a través de un oficio donde se justifique dicha decisión.
- VIII. Rendir Informes mensuales del desarrollo de las actividades realizadas a **DIF SONORA**, los días 5 de cada mes.
- IX. Apoyar a las comisiones de trabajo en el desarrollo de actividades establecidas en el plan de trabajo comunitario.
- X. Establecer sinergias al interior del municipio que favorezcan el plan de trabajo comunitario.
- XI. Monitorear la continuidad y consolidación de los programas de desarrollo comunitario en aquellas localidades donde la intervención del personal institucional ha concluido.

QUINTA.- Para el adecuado desarrollo de las actividades que se generarán con motivo del cumplimiento del presente Convenio, las partes integran un Grupo de Enlace, el cual será responsable de la planeación, desarrollo y ejecución de las tareas que deriven del mismo.

Por "**DIF SONORA**", participará el(a) C. _____

Por "**DIF MUNICIPAL**" participará el(a) C. _____

SEXTA- "LAS PARTES" convienen que los recursos humanos que requiera cada una de ellas para la ejecución en los fines del presente convenio así como la contratación que hagan con terceros para el debido cumplimiento del mismo, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna, así como de seguridad social entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

SEPTIMA.- En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente convenio por parte de "**DIF MUNICIPAL**", "**DIF SONORA**" tendrá la facultad de darlo por rescindido previa notificación por escrito que se haga del mismo, con quince días naturales.

OCTAVA.- VIGENCIA. El presente instrumento surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y hasta al 31 de diciembre de 2018. En caso de que durante la vigencia mencionada se nombrará a un Director o Directora de DIF Municipal _____ diferente a la que suscribe este instrumento, deberán ratificarse por el funcionario entrante, dentro de los 15 días hábiles siguientes al inicio de su encargo, los compromisos y Convenio de Colaboración bajo el rubro del Subprograma "Comunidad Diferente", que celebran "DIF Sonora" y "DIF Municipal _____" ; Sonora; de fecha _____.

obligaciones pactados, de lo contrario, el presente convenio se dará por terminado de manera automática y sin notificación alguna para “DIF MUNICIPAL”

NOVENA.- “LAS PARTES” convienen que este instrumento es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas aquellas acciones necesarias para su debida cumplimentación. En caso de presentarse alguna duda o discrepancia sobre su interpretación, formalización, operación o cumplimiento, ésta se resolverá de común acuerdo.

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento jurídico, lo firman y ratifican de conformidad por duplicado en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los _____ días del mes _____ del 2018.

Por “DIF SONORA”

Por “DIF MUNICIPAL”

MTRA. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX
Directora General

Director(a) de DIF Municipal _____

TESTIGOS

LIC. SUSANA FLORES MEZA
Coordinadora General de Operaciones
de DIF Sonora

LIC. MONICA HIGUERA ESPINOZA
Directora de Programas Alimentarios y
Desarrollo Comunitario de DIF Sonora

Convenio de Colaboración bajo el rubro del Subprograma “Comunidad Diferente”, que celebran “DIF Sonora” y “DIF Municipal _____” ; Sonora; de fecha _____.